

SALTA, 26 MAR. 2015

Nº 00047

Expediente Nº 14.271/11

VISTO la solicitud formulada por la Escuela de Ingeniería Química, para que se renueven las designaciones de los docentes interinos que se desempeñan en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, las cuales caducan el 31 de marzo próximo, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio firmado por la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Resolución Nº 1120/11 del Ministerio de Educación de la Nación, se tramitaron las convocatorias a Concursos Públicos para cubrir en carácter de regular los cargos correspondientes a todas las asignaturas de la Carrera.

Que algunas convocatorias se encuentran concluidas a la fecha, por lo que no procede prorrogar las designaciones interinas correspondientes a tales cargos.

Que tal es el caso de los Licenciados Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ y Dante Orlando DOMÍNGUEZ, de la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ y del Dr. Francisco Fernando SORIA, quienes han accedido en carácter Regular a los cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple que ocupaban interinamente.

Que en idéntica situación se encuentran los Ingenieros José Manuel BRAVO, Carlos Roberto ROMERI y Claudia Marcela TAPIA, la Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ en la asignatura "Química Inorgánica Analítica", la Dra. María Mercedes JUÁREZ, el Lic. José Adrián SALFITY y la Brom. María Verónica VIRGILI, con relación a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, que ocupaban interinamente.

Nº 0 0 0 4 7

Expediente Nº 14. 271/11

Que las Ingenieras María Alejandra APARICIO y Silvia Cristina IBÁÑEZ en la asignatura "Servicios Auxiliares", fueron desplazadas por sendos Jefes de Trabajos Prácticos Regulares, como resultado de los Concursos Públicos convocados al efecto.

Que el Brom. Juan Manuel ALFARO renunció al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, que desempeñaba en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que, a fin de preservar el normal desarrollo de las actividades académicas que dependen de esta Facultad y se desarrollan en la referida Sede Regional, resulta necesario proceder a prorrogar tales designaciones.

Que la cuestión fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 33/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

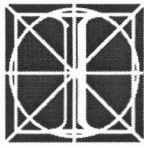
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad que se desempeña en cátedras de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

**PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE**

- APARICIO, María Alejandra – Conservación de Alimentos
- BERMÚDEZ, José María – Química Orgánica
- BOTTIGLIERI, Laura Inés - Inglés



Nº 00047

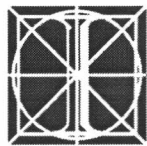
Expediente Nº 14. 271/11

- CID, Alicia Graciela – Microbiología General
- DEL CASTILLO, Valeria Cristina - Bromatología
- DIEZ, Verónica – Microbiología de los Alimentos
- GEA, Gabriel Antonio – Dibujo Técnica
- JIMÉNEZ, Patricia Liliana – Química de los Alimentos
- LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia – Operaciones Unitarias
- MORAGA, Norma Beatriz – Procesamiento de los Alimentos
- ROMERO DÓNDIZ, Estela María – Servicios Auxiliares
- SLAVUSTKY, Aníbal Marcelo - Termodinámica
- TEJERINA, Walter Alberto – Saneamiento y Seguridad Industrial
- TORO, María Antonia - Fisicoquímica
- ZAMAR, Adriana Cecilia – Álgebra y Geometría Analítica

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE**

- CAMPOS, Francisco Alberto – Conservación de Alimentos
- PELLICER, José Sixto (dos cargos) – Bromatología – Química de los Alimentos
- ROBERI, Ángela Mercedes - Inglés
- ROJAS, José Esteban – Álgebra y Geometría Analítica
- ROMANO ARMADA, Neli – Saneamiento y Seguridad Industrial
- SABATÉ, Daniela Constanza – Microbiología de los Alimentos

ARTÍCULO 2º.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en el Artículo 1º se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura de uno o más de los cargos interinos detallados precedentemente, se dará por finalizada la prórroga de la designación interina de los docentes que los ocupan.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14. 271/11

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, sin perjuicio de las prórrogas de las designaciones detalladas, los interinos cesarán automáticamente cuando se tratara de cargos transitoriamente vacantes, por licencia de los docentes regulares, y se produjera el reintegro de estos últimos.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer a los docentes cuya designación se prorroga por el Artículo 1º de la presente Resolución, que actualmente se encuentren en uso de licencia, que deberán solicitar la renovación de la misma ya que las otorgadas a docentes interinos concluyen el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a los docentes detallados en el Artículo 1º y a los Responsables de las Cátedras en las que los mismos se desempeñan; a la División Personal; a los Departamentos Docencia y Biblioteca y gírese a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 4 7 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa